

D 448  
3-

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Anselmo Estandía Cano  
natural de Valle de Ruesga provincia de Santander  
de estado soltero y profesión dependiente de Comercio  
nacido el día 17 del mes Marzo de 1896 llegado a esta  
República el día 7 del mes de Noviembre de 1913 - resi-  
dente hasta esta época en Piedras Negras <sup>ver. Lugo</sup> ~~España~~ a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Piedras Negras 17 de Marzo de 1916.

Firma del Interesado,

Anselmo Estandía

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Jerafin Couvalis  
Antuñano con su cédula núm. \_\_\_\_\_ y Don  
Manuel Canales, tam bién  
con su correspondiente cédula núm. \_\_\_\_\_ Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

Veracruz 18 de Marzo de 1916.

Firma del Testigo,

Firma del Testigo,

Jerafin Couvalis

Manuel Canales

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

